

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Autorización

Con fecha 21 de febrero de 2014, fueron autorizados para su emisión los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas, por los funcionarios que firman al calce y que se mencionan a continuación: Mtro. Emilio Lozoya Austin, Director General; Mtro. Mario A. Beauregard Álvarez, Director Corporativo de Finanzas; C. P. Víctor M. Cámara Peón, Subdirector de Contabilidad y Fiscal y el C. Francisco J. Torres Suárez, Gerente de Contabilidad.

Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración tiene las atribuciones de aprobar, previa opinión del Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño, los estados financieros no consolidados, así como de autorizar su publicación. Los estados financieros no consolidados adjuntos se someterán a la aprobación en la sesión del Consejo de Administración que tiene previsto celebrarse en el mes de marzo del presente año.

Conforme al oficio No. 309-A-II-012/2014, del 11 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, autorizó que los estados financieros dictaminados por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, para efectos de la Cuenta Pública, se elabore en los términos y considerando el mismo formato de los estados financieros dictaminados presentados el año inmediato anterior (ejercicio 2012).

Para efectos de estos estados financieros no consolidados, Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios son referidos como "Pemex".

2. Historia, naturaleza, marco regulatorio y actividades de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Petróleos Mexicanos se creó mediante Decreto del Congreso de la Unión de fecha 7 de junio de 1938 y comenzó a operar a partir del 20 de julio del mismo año. Petróleos Mexicanos y sus cuatro Organismos Subsidiarios (definidos más adelante) son Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal (el "Gobierno Federal") de los Estados Unidos Mexicanos ("México") y juntos conforman la industria petrolera de México.

Las actividades de Pemex están reguladas principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (la "Ley Reglamentaria") y la Ley de Petróleos Mexicanos y su reglamento, que establece que el Estado realizará las actividades que le corresponden en exclusiva en el área estratégica del petróleo, demás hidrocarburos y la petroquímica básica por conducto de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios.

La Ley de Petróleos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, establece que los cuatro Organismos Subsidiarios continuarán realizando sus actividades conforme a su objetivo, garantizando los compromisos asumidos y los que asuman en México y en el extranjero, hasta en tanto el Ejecutivo Federal emita los decretos de reorganización respectivos.

Con fecha 21 de marzo del año 2012, el Ejecutivo Federal a través del Diario Oficial de la Federación expidió el decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los Organismos Subsidiarios de Petróleos Mexicanos.

Dicho decreto considera principalmente que:

- Petróleos Mexicanos continúe ejerciendo la conducción central y la dirección estratégica de los Organismos Subsidiarios conforme lo establece la Ley de Petróleos Mexicanos, y proporcione los servicios corporativos comunes de carácter administrativo y técnicos especializados que, en su caso, requieran los Organismos Subsidiarios.
- Los Organismos Subsidiarios continuarán realizando las actividades y la operación técnica e industrial conforme a su objeto, esto es, aquéllas de carácter estrictamente productivo y las comerciales.
- La organización continúa con la división de las funciones que corresponden a cada Organismo Subsidiario conforme a la lógica de la distribución de las actividades sustantivas de carácter productivo referidas en la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Las actividades relativas a los productos petroquímicos, distintos a la petroquímica básica, deben realizarse por Organismos Subsidiarios, dichos productos seguirán siendo elaborados por el Organismo Subsidiario Pemex-Petroquímica, sin perjuicio de que sean realizados por el sector privado.
- Las actividades, operaciones o servicios que los Organismos Subsidiarios requieran para el cumplimiento de su objetivo podrán ser realizados por empresas de Petróleos Mexicanos, de dichos Organismos o de ambos. Asimismo, tratándose de las actividades no reservadas en forma exclusiva a la Nación, podrán celebrar alianzas o asociaciones con terceros.

Dichas entidades paraestatales son organismos públicos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, subsidiarios de Petróleos Mexicanos, agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Energía. Dichos Organismos son controlados y consolidados y tienen el carácter de subsidiarios con respecto a Petróleos Mexicanos. Los Organismos Subsidiarios son:

- PEMEX-Exploración y Producción ("PEP").
-

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

- PEMEX-Refinación ("PR").
- PEMEX-Gas y Petroquímica Básica ("PGPB").
- PEMEX-Petroquímica ("PPQ").

Las actividades estratégicas confiadas a PEP, PR y PGPB sólo podrán realizarse por estos Organismos.

Los Organismos Subsidiarios tienen los siguientes objetos:

- I. PEP: exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización.
- II. PR: procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.
- III. PGPB: procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.
- IV. PPQ: procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

En estos estados financieros no consolidados, los nombres propios que no se definen aquí mismo, se entienden tal y como se conceptualizan en la Ley Reglamentaria o en la Ley de Petróleos Mexicanos.

Adicionalmente, el 4 de septiembre de 2009, el Consejo de Administración aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos. Dicho estatuto entró en vigor a partir del 25 de septiembre de 2009 y fue modificado el 9 de agosto de 2010 y el 2 de agosto de 2011, el 23 de febrero de 2012, el 27 de marzo y 30 de septiembre de 2013 y el 4 de febrero de 2014, estableciendo la estructura, bases de organización y funciones de las unidades administrativas de Petróleos Mexicanos y delimitando las atribuciones y regulaciones internas del Consejo de Administración.

Asimismo, el 28 de marzo de 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Estatutos Orgánicos de cada uno de los Organismos Subsidiarios. Estos Estatutos Orgánicos tienen por objeto establecer la estructura, bases de organización y funciones de las unidades administrativas de Petróleos Mexicanos, así como las atribuciones y reglas internas de sus Consejos de Administración.

El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (el "Decreto"). Dichas reformas y disposiciones se realizaron a los Artículos 25, 27 y 28 constitucionales. Los principales puntos establecidos en el Decreto son:

- El Estado llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la Ley Reglamentaria.
- Dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones necesarias a la legislación secundaria aplicable para regular las modalidades de contratación.
- Petróleos Mexicanos, en un plazo que no podrá exceder de dos años a partir de la fecha de publicación del Decreto, deberá convertirse, de organismo descentralizado, a empresa productiva del Estado.
- Petróleos Mexicanos deberá someter a consideración de la Secretaría de Energía, en un plazo de noventa días, a partir de la entrada en vigor del Decreto, la adjudicación de las áreas en exploración y los campos que estén en producción, que esté en capacidad de operar, a través de asignaciones.
- Se creará un organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control del Gas Natural, que será el encargado de la operación del sistema nacional de ductos de transporte y almacenamiento. Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios transferirán los recursos necesarios para que dicho Centro adquiera y administre dicha infraestructura.

A la fecha de emisión de estos estados financieros no han sido promulgadas, a propuesta del Poder Ejecutivo y autorizadas por el Legislativo, las leyes secundarias correspondientes, por lo que, los efectos derivados del Decreto aún no han sido cuantificados.

3. Bases de preparación de los estados financieros

- a. Declaración de cumplimiento.
-

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

El 31 de diciembre de 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que deroga todas las disposiciones que se opongan a esta Ley, entrando en vigor a partir del 1o. de enero de 2009, la cual fue reformada el 12 de noviembre de 2012. La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente, el 31 de enero de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), emite las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, denominadas Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales) por medio del oficio No. 309-A-0015/2013 y a través de este mismo oficio da a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSP), ambos vigentes a partir de 2013.

Con relación al ejercicio 2012, la SHCP mediante oficio circular número 309-A-II-675/2012 del 21 de diciembre de 2012, por medio de la UCG, mencionó que mientras no se expidieran los lineamientos específicos del Sector Paraestatal aplicables a Pemex, se siguieran utilizando los lineamientos vigentes expedidos por la SHCP a través de la UCG así como las disposiciones reglamentarias en la materia.

Para los ejercicios 2013 y 2012 proporcionó a Pemex los oficios 309-A-II-399/2013 del 4 de noviembre de 2013 y oficio 309-A-II-675/2012 del 21 de diciembre de 2012, mediante los cuales autorizó a la entidad a seguir utilizando su catálogo de cuentas de registro.

Asimismo, Pemex cuenta con autorización de la UCG para aplicar en forma supletoria a las disposiciones antes mencionadas las siguientes:

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):

- Boletín C-2 "Instrumentos financieros y sus adecuaciones", oficio 309-A-II-804/2010.
 - NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", oficio 309-A-II-804/2010.
 - NIF C-8 "Activos intangibles", oficio 309-A-II-804/2010.
 - Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura", oficio 309 A-II-a-013.
 - Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", oficio 309 A-II-a-168.
-

- NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento", oficio 309-A-II-a-415/2007.

Con base en lo antes mencionado, los estados financieros no consolidados que se acompañan han sido preparados y cumplen cabalmente, para lograr una presentación razonable con las prácticas contables para entidades paraestatales vigentes a la fecha de los estados financieros, establecidas por el CONAC y por la SHCP denominadas Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFGESP o Normas Gubernamentales) y con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y ser utilizadas en la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

b. Bases de medición

Los estados financieros no consolidados fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros no consolidados en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente. Los principales rubros medidos a valor razonable son los instrumentos financieros derivados; los medidos a costo amortizado son principalmente los instrumentos financieros conservados a vencimiento y; el principal rubro medido a valor presente es la provisión por obligaciones laborales.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Debido a que Petróleos Mexicanos opera en un entorno económico no inflacionario por no rebasar la inflación acumulada en los tres ejercicios recientes del 26%, los estados financieros no consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a los lineamientos establecidos en el apartado "C" de la Norma Gubernamental NIFGGSP 04, "Reexpresión", con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%
2011	103.551	3.82%	12.26%

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

d. Moneda funcional, de reporte y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Moneda funcional y de reporte

Los estados financieros no consolidados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte de Petróleos Mexicanos, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Petróleos Mexicanos es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ii. Petróleos Mexicanos es una Entidad Paraestatal, regulada por el Gobierno Federal, de modo que todos sus ingresos y gastos se encuentran regulados en los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación, los cuales son autorizados por la Cámara de Diputados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, en pesos.
- iii. Del total de los pasivos de Petróleos Mexicanos, la reserva por beneficios a los empleados representa aproximadamente el 10.25% en 2013 y el 7.98% en 2012, esta reserva es calculada, denominada y liquidable en pesos.
- iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos son realizados en pesos.

Los ingresos por servicios de Petróleos Mexicanos se calculan, denominan y realizan en pesos.

De las divisas recibidas por Petróleos Mexicanos, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de las Subsidiarias y Asociadas extranjeras que se reconocen por el método de participación se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del ejercicio para las cuentas de activos y pasivos; al tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio; y al tipo de cambio promedio ponderado del año para las cuentas de resultados.

El efecto acumulado por conversión representa la diferencia que resulta de convertir las operaciones extranjeras de su moneda funcional a la moneda de informe y se presenta dentro del patrimonio de Petr6leos Mexicanos, en el rubro participaci6n en el patrimonio de Organismos Subsidiarios y Compa1as Subsidiarias.

e. Definici6n de t6rminos

Para prop6sitos de revelaci6n en las notas a los estados financieros no consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a d6lares estadounidenses o "US\$" se trata de miles de d6lares de los Estados Unidos de Am6rica, cuando se hace referencia a yenes o "¥", se trata de miles de yenes japoneses, cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de miles de euros, cuando se hace referencia a libras esterlinas o "£", se trata de miles de libras esterlinas, cuando se hace referencia a francos suizos o "F", se trata de miles de francos suizos, cuando se hace referencia a d6lares canadienses o "CAD" se trata de miles de d6lares canadienses y cuando se hace referencia a d6lares australianos o "AUD" se trata de miles de d6lares australianos. Los cambios en tasas, productos y precios no son presentados en miles.

4. Resumen de pol6ticas de contabilidad significativas

La preparaci6n de los estados financieros no consolidados requiere que la administraci6n de Petr6leos Mexicanos efect6e estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelaci6n de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros no consolidados, as6 como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las propiedades, mobiliario y equipo; intangibles, las estimaciones de valuaci6n de cuentas por cobrar, inventarios, deterioro de activos financieros, deterioro de activos de larga duraci6n, obras en construcci6n, as6 como activos y pasivos por impuestos diferidos; la valuaci6n de instrumentos financieros y los pasivos relativos a beneficios a empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuaci6n se describen las principales pol6ticas contables que se aplican en la elaboraci6n de estos estados financieros no consolidados:

a. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebraci6n o liquidaci6n. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio emitidos por la UCG de la SHCP de acuerdo a la Norma de Informaci6n Financiera Gubernamental General, NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integraci6n".

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

c. Cuentas y documentos por cobrar y otros

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de recuperación. El valor de realización de las cuentas por cobrar a largo plazo presentadas en el rubro de otras cuentas por cobrar largo plazo, en su caso, se determina considerando su valor presente. Adicionalmente, los ingresos por intereses de cuentas por cobrar se reconocen conforme se devenguen, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

d. Instrumentos financieros primarios

Los instrumentos financieros primarios, incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención que la administración les asigna al momento de su adquisición, ya sea en: (i) títulos de deuda para conservar al vencimiento, (ii) instrumentos financieros con fines de negociación y (iii) instrumentos financieros disponibles para su venta. Inicialmente se reconocen a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se describe en los párrafos siguientes:

i. Los instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial se valúan a costo amortizado usando el método de Tasa de Interés Efectiva (TIE), menos cualquier pérdida por deterioro.

Cualquier venta o reclasificación de un monto significativo de los instrumentos mantenidos hasta el vencimiento, podría resultar en la reclasificación del total de los mismos a la categoría de instrumentos disponibles para la venta e impedirían que Petróleos Mexicanos clasificara sus inversiones como mantenidas a su vencimiento durante el periodo corriente y por los siguientes 2 años.

ii. Los instrumentos financieros con fines de negociación se reconocen a valor razonable con cambios en los resultados, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados a medida que se incurren.

iii. Los instrumentos financieros disponibles para su venta son activos financieros no derivados que han sido designados como disponibles para la venta y no están clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Las inversiones de Petróleos Mexicanos en algunos valores de renta variable y de ciertos títulos de deuda son clasificadas como activos financieros disponibles para la venta. Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente a valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial, son reconocidos a valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro y diferencias en moneda extranjera en instrumentos de deuda disponibles para la venta son reconocidos en otros resultados integrales. Cuando una inversión es dada de baja, la ganancia o pérdida acumulada en patrimonio es reclasificada a resultados del ejercicio.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una norma o práctica común del mercado (compra-ventas convencionales) se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que Petróleos Mexicanos se compromete a comprar o a vender el activo.

e. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados (IFD) que se presentan en el estado de situación financiera fueron valuados a su valor razonable. En el caso de derivados con fines de negociación, los cambios en su valor razonable son llevados directamente al resultado del ejercicio dentro del RIF; en el caso de los derivados que formalmente son designados y que califican como IFD con fines de cobertura, son contabilizados siguiendo el modelo de contabilización de cobertura de valor razonable o el de flujo de efectivo.

f. Instrumentos financieros con características de pasivos, de capital o ambas

Los instrumentos financieros emitidos por Petróleos Mexicanos, con características de pasivos, de capital o de ambas, se reconocen desde su emisión como pasivo a su valor razonable, como instrumentos de capital o como ambas, dependiendo de los componentes que los integran.

Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo y al capital contable en la misma proporción de los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos se reconocen en el RIF. Las distribuciones de los rendimientos a los propietarios de componentes de instrumentos financieros clasificados como capital contable, se cargan directamente a una cuenta de patrimonio.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

g. Derivados implícitos

Petróleos Mexicanos evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en el clausulado o en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros, celebrados por Petróleos Mexicanos.

h. Deterioro de activos financieros

Petróleos Mexicanos evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de que algún activo financiero o grupo de activos financieros se hayan deteriorado, en cuyo caso, se procedería a determinar el importe recuperable del activo.

i. Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan a precios promedios.

Petróleos Mexicanos registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por obsolescencia y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultara inferior al valor registrado.

El valor del inventario se presenta neto de una provisión para materiales de lento movimiento y obsoletos.

j. Inversión en Organismos Subsidiarios, Compañías Subsidiarias, Asociadas y otras

Debido a que los estados financieros no consolidados fueron preparados para cumplir con las disposiciones de la SHCP, únicamente incluyen los estados financieros de Petróleos Mexicanos, reconociendo por el método de participación la inversión en Organismos Subsidiarios, Asociadas y Compañías Subsidiarias, con base en la información disponible de estas últimas al momento de su registro; conforme a este método, el costo de adquisición del patrimonio y/o las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del patrimonio de los Organismos y/o de capital contable de las Compañías Subsidiarias y Asociadas.

Cuando el valor de la participación de Petróleos Mexicanos en las pérdidas excede su inversión, el valor en libros de la inversión, incluyendo cualquier inversión a largo plazo, se reduce a cero y cesa el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto en los casos en que Petróleos Mexicanos sea responsable solidario de las obligaciones incurridas por dichas Compañías, en cuyo caso se reconoce un pasivo.

Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con entidades, cuya inversión se contabiliza por el método de participación, son eliminadas contra la inversión hasta el monto de la participación en dichas entidades. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero únicamente en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Otras inversiones permanentes

Las otras inversiones permanentes se valúan a su costo de adquisición.

En caso de que la inversión permanente en una Subsidiaria o Asociada se convierta en otra inversión permanente, su costo de adquisición debe ser el valor con base en el método de participación determinado a la fecha de conversión. Asimismo, en caso de que una inversión clasificada inicialmente como un instrumento financiero con fines de negociación o disponible para la venta se convierta en otra inversión permanente, el costo de adquisición de ésta debe ser el valor razonable determinado a la fecha de conversión.

Los dividendos provenientes de esas inversiones deben reconocerse en el estado de resultados del periodo, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores reconocidas en la inversión permanente por el método de participación, si dicha inversión era anteriormente reconocida como una Subsidiaria o Asociada; en estos casos, los dividendos deben disminuirse de la inversión permanente.

k. Propiedades, mobiliario y equipo

Las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición o construcción neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y de acuerdo a la LGCG y a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, los bienes inmuebles no podrán tener un valor inferior al valor catastral que les corresponda (ver Nota 13).

El costo inicial de inmuebles y equipo comprende su precio de compra o costo de construcción, y cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos específicos de proyectos, se reconoce como parte de los inmuebles y equipos, cuando éste es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo apto. La capitalización de estos costos es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y su capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo apto. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se incurren.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales, mano de obra directa y en su caso el resultado integral por financiamiento capitalizable, el costo de materiales y mano de obra directa; así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación. En algunos casos también incluye el costo de desmantelamiento y remoción.

Los desembolsos relacionados con la construcción de inmuebles y equipos durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo como obras en construcción. Una vez que los activos están listos para su uso, se transfieren al componente respectivo de inmuebles y equipos y se comienzan a depreciar o amortizar a partir del mes siguiente al que entran en operación.

Los costos de mantenimientos mayores o una reparación general, así como los de reemplazo de partes significativas de propiedades y equipos, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Petróleos Mexicanos y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al que entran en operación los activos, utilizando el método de línea recta, con base en vida útil estimada de los activos.

Las tasas de depreciación anual utilizadas por Petróleos Mexicanos son las siguientes:

	%	Años
Edificios	3	33
Mobiliario y equipo	10 a 33.3	3 a 10
Equipo de transporte terrestre	20	5

Las pérdidas o ganancias generadas por la venta o disposición de activos fijos se reconocen en el resultado del ejercicio en que se incurren.

El valor capitalizado de los arrendamientos financieros también se incluye dentro del rubro de propiedades, mobiliario y equipo.

Las propiedades, mobiliario y equipo mantenidos bajo contratos de arrendamiento financiero se deprecián durante el menor, del plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipos, son presentados como parte de este rubro, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de estos bienes han sido transferidos a Petróleos Mexicanos.

l. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Petróleos Mexicanos evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos de larga duración. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del año. Las pérdidas por deterioro podrían ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

m. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente licencias de software. La vida útil de estos activos se basa en su periodo contractual o la vida remanente del activo al cual se encuentran asociados, el menor. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles se presentan en el rubro de otros activos.

n. Arrendamientos

Petróleos Mexicanos aplica los lineamientos de la NIFGGSP 06 "Arrendamiento financiero", para el registro de los contratos de arrendamiento financiero, norma que contempla dos modalidades de registro:

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

i. Arrendamiento financiero - es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley en la materia. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se efectuará por el total de la adquisición de los bienes muebles y/o inmuebles en las cuentas de activo específicas con la afectación presupuestaria por la inversión y por el mismo importe el pasivo correspondiente que en su caso, afectará el resultado presupuestario por el endeudamiento o desendeudamiento que resulte, de conformidad con la normatividad alineada a lo dispuesto en el CONAC.

ii. Arrendamiento financiero, casos excepcionales – es el contrato de arrendamiento financiero de inmuebles o de bienes muebles cuyo monto sea mayor a \$300,000 y que se utilicen exclusivamente en la operación sustantiva de la entidad; esquema que se considera para efectos presupuestales el reconocimiento en el capítulo de inversión física, únicamente por las erogaciones que tengan lugar en cada ejercicio fiscal. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero, casos excepcionales, deben reflejar contablemente el total de la adquisición de los bienes muebles y/o inmuebles en las cuentas de activo y pasivo a largo plazo que no afectan los presupuestos públicos, para llevar su seguimiento.

A nivel presupuestario-contable, en cada ejercicio se reflejará el importe correspondiente a la parte proporcional del activo que se liquide incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, así como los intereses con el IVA de los mismos.

Por lo que se refiere al pasivo, se traspasará el importe correspondiente al ejercicio de la cuenta de largo plazo a corto plazo, el cual deberá quedar cubierto en el mismo año.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del arrendamiento, en caso contrario son tratados conforme a los párrafos anteriores.

o. Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente intereses y comisiones pagados por anticipado, el anticipo de impuestos y activos intangibles, los cuales se registran a su valor de adquisición o realización.

p. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Petróleos Mexicanos ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

q. Beneficios a los empleados

Los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, otros beneficios al retiro y por terminación de la relación laboral por causa distinta de reestructuración, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en el costo de ventas y/o en gastos generales según corresponda, con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado (ver Nota 16); Petróleos Mexicanos incorpora el efecto de sus obligaciones laborales en estos estados financieros, conforme a los lineamientos establecidos en la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales", la cual considera que el costo neto del periodo se registra en los resultados de Petróleos Mexicanos, siempre y cuando no genere un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable (pérdida).

Los periodos de amortización de las partidas pendientes por amortizar son los siguientes:

Beneficios al retiro:

En 5 años máximo el pasivo de transición inicial y la carrera salarial.

En la Vida Laboral Promedio Remanente (VLPR) las modificaciones al plan y las ganancias / pérdidas actuariales del periodo.

Beneficios por terminación:

En 5 años máximo el pasivo de transición inicial y las modificaciones del plan;

En un año la carrera salarial; y

Reconocimiento inmediato de las ganancias / pérdidas actuariales.

Al 31 de diciembre de 2013, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 8 años.

El plan de otros beneficios al retiro incluye los servicios médicos para los jubilados y sus beneficiarios, así como ayudas otorgadas en efectivo para consumos de gas, gasolina y canasta básica.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

r. Impuestos y derechos federales

Pemex está sujeto a leyes especiales de impuestos, principalmente al derecho ordinario sobre hidrocarburos, al derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización y el Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP), los cuales se basan principalmente en la producción e ingresos por venta de petróleo, gas y productos refinados, con ciertas deducciones, reconociéndose en el año en que se causan. (Ver Nota 21).

Los impuestos diferidos se registran por el método integral de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido aplicando la tasa del IRP, a las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros no consolidados. Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de presentación de información financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos y en la medida en que la probabilidad de recuperación de dicho activo se reduce, se reconoce una estimación para activos por impuestos diferidos no recuperables.

Petróleos Mexicanos no es sujeto de las Leyes del Impuesto sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

s. (Pérdida) utilidad integral

La (pérdida) utilidad integral está representada por el resultado neto del ejercicio más los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta; así como por aquellas partidas que por disposición específica de alguna Norma se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

t. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (ver Nota 18).

u. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos que se reciben en Petróleos Mexicanos corresponden a la prestación de servicios comunes de carácter administrativo y técnicos especializados que en su caso requieran los Organismos Subsidiarios.

Con fundamento en los Artículos 19, Fracción XXII de la Ley de Petróleos Mexicanos; 11 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, y 152 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración determinó como servicios comunes los siguientes:

1. Servicios Médicos
2. Servicios de Telecomunicaciones
3. Servicios Aduanales
4. Servicios de Sistemas de Información Geográfica
5. Servicios Integrados del Centro Administrativo
6. Servicios Corporativos de Administración
7. Servicios de Tecnologías de Información

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan, lo cual sucede una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

La base para el cobro de estos servicios se establece en el acuerdo del H. Consejo de Administración CA-023/2008.

- v. Resultado integral de financiamiento ("RIF")

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y los efectos de valuación de instrumentos financieros, deducidos de los importes capitalizados.

5. Cambios contables

Los cambios contables son los siguientes:

Como se mencionó en la Nota 3-a, la SHCP a través de la UCG, mediante oficio No. 309-A-0015/2013 emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal y dio a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal vigente a partir de 2013.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

Pemex adoptó en forma anticipada las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, las cuales entran en vigor a partir del 31 de diciembre de 2014 según acuerdo del CONAC del 3 de mayo del 2013 publicado en el DOF el 16 de mayo del 2013.

Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de las Disposiciones Contables del Sector Paraestatal Federal, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio no generaron impacto en los estados financieros.

6. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los estados financieros no consolidados de Petróleos Mexicanos incluyen activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera como se indica a continuación:

	<u>2013</u>				
	<u>Importe en moneda extranjera</u>		Posición	Tipo de	Equivalente
	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	activa	<u>cambio</u>	en pesos
			(pasiva)		<u>mexicanos</u>
Dólares estadounidenses	41,349,938	(47,385,774)	(6,035,836)	\$ 13.0765	\$ (78,927,609)
Yenes japoneses	142,373,103	(142,236,143)	136,960	0.1245	17,052
Euros	4,496,651	(4,485,256)	11,395	18.0194	205,331
Libras esterlinas	368,740	(367,852)	888	21.6560	19,231
Francos suizos	811,334	(809,705)	1,629	14.7058	23,956
Dólares australianos	157,085	(156,575)	510	11.6982	<u>5,966</u>
Total posición pasiva antes de coberturas cambiarias					\$ <u>(78,656,073)</u>

2012

Dólares estadounidenses	39,576,042	(46,336,295)	(6,760,253)	\$ 13.0101	\$ (87,951,568)
Yenes japoneses	151,512,960	(151,363,902)	149,058	0.1507	22,463
Euros	3,771,816	(3,694,497)	77,319	17.1968	1,329,639
Libras esterlinas	770,026	(769,062)	964	21.1401	20,379
Francos suizos	811,334	(810,005)	1,329	14.2451	18,932
Dólares australianos	157,085	(156,575)	510	13.5045	6,887
Dólares canadienses	-	(72)	(72)	13.0689	<u>(941)</u>
Total posición pasiva antes de coberturas cambiarias					\$ <u>(86,554,209)</u>

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 Petróleos Mexicanos tiene los instrumentos de protección contra riesgos cambiarios que se mencionan en la Nota 17.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo y bancos	\$ 19,315,342	\$ 60,960,647
Inversiones disponibles a la vista	<u>30,816,063</u>	<u>35,826,707</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 50,131,405</u>	<u>\$ 96,787,354</u>

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

8. Clientes y otros, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuenta por cobrar, movimiento neto Master		
Trust (1)	\$ 14,673,415	\$ 12,726,092
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	6,983,812	8,278,310
Deudores diversos	2,100,439	1,157,147
Funcionarios y empleados	1,239,864	1,198,256
Cuentas por cobrar	897,238	603,685
Clientes extranjeros	98,074	97,576
Clientes nacionales	<u>1,169</u>	<u>993</u>
	25,994,011	24,062,059
Menos estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>110,984</u>	<u>110,486</u>
	<u>\$ 25,883,027</u>	<u>\$ 23,951,573</u>

(1) Petróleos Mexicanos, Pemex-Exploración y Producción y P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V. implementaron un mecanismo de financiamiento transitorio basado en la venta de cuentas por cobrar presentes y futuras. A través del oficio 340-A-990, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura (DGPPEI) de la SHCP, estableció un renglón especial en el rubro de Endeudamiento Neto con el propósito de que en dicho renglón se reporten todos los ingresos y egresos relacionados con las operaciones del esquema de venta de cuentas por cobrar futuras. Asimismo, con el oficio 340-A-2-1531 de la DGPPEI, aprobó a Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios el mecanismo de registro, a fin de garantizar la vinculación contable presupuestal, que consiste en la reclasificación mensual de las cuentas de Balance y Resultados afectadas por las operaciones de venta de cuentas por cobrar futuras a una cuenta cuyo saldo deberá presentarse según su naturaleza como una cuenta por cobrar o por pagar.

9. Organismos y Compañías Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas y documentos por cobrar y por pagar a corto y largo plazo a Organismos y Compañías Subsidiarias se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo:		
Pemex-Refinación	\$ 232,097,464	\$ 203,494,086
Pemex-Exploración y Producción	24,146,933	2,317,349
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	3,788,078	778,024
Pemex-Petroquímica	917,286	881,172
P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V.	<u>3,355</u>	<u>3,642</u>
	<u>260,953,116</u>	<u>207,474,273</u>
Documentos por cobrar a corto plazo		
derivados de deuda:		
Pemex-Exploración y Producción	65,042,024	74,732,397
Pemex-Refinación	1,857,743	6,168,453
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	91,759	527,941
Pemex-Petroquímica	<u>15,082</u>	<u>52,561</u>
	<u>67,006,608</u>	<u>81,481,352</u>
Total cuentas por cobrar y documentos por cobrar a corto plazo	<u>\$ 327,959,724</u>	<u>\$ 288,955,625</u>

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Documentos por cobrar a largo plazo derivados de deuda:		
Pemex-Exploración y Producción	\$ 711,376,389	\$ 623,824,208
Pemex-Refinación	18,010,581	19,659,036
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	1,094,807	1,119,845
Pemex-Petroquímica	<u>171,745</u>	<u>185,302</u>
 Total documentos por cobrar a largo plazo derivados de deuda	 <u>\$ 730,653,522</u>	 <u>\$ 644,788,391</u>
 Cuentas por pagar derivadas de bienes y servicios y otros:		
Pemex-Exploración y Producción	\$ 329,163,757	\$ 391,057,330
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	80,868,205	72,118,325
Pemex-Refinación	12,432,838	508,429
Pemex-Petroquímica	<u>3,839,636</u>	<u>12,091,815</u>
	 <u>426,304,436</u>	 <u>475,775,899</u>

Documentos por pagar a corto plazo:

P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V. (Nota 12)	1,185,527	562,907
I.I.I. Servicios, S. A. de C. V.	10,825	-
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	8,248	-
Pemex Procurement International, Inc.	<u>3,178</u>	<u>377</u>
	<u>1,207,778</u>	<u>563,284</u>
Total de cuentas y documentos por pagar a corto plazo	<u>\$427,512,214</u>	<u>\$476,339,183</u>

Las principales transacciones que realizó Petróleos Mexicanos con Organismos, Compañías Subsidiarias y otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por:		
Servicios financieros	\$ 59,357,050	\$ 61,543,129
Servicios administrativos	32,435,280	32,526,896
Servicios médicos	19,222,685	18,547,738
Servicios de telecomunicaciones	1,886,998	2,174,219
Servicios integrados del centro administrativo	1,647,332	1,490,979
Servicios aduanales	111,229	119,024
Servicios de información geográfica	<u>79,779</u>	<u>120,209</u>
	<u>\$ 114,740,353</u>	<u>\$ 116,522,194</u>

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

Egresos por:

Costos financieros, neto	\$	15,924,026	\$	14,944,872
Otras ventas y compras, netas		<u>220,440</u>		<u>160,002</u>
Compras, netas	\$	<u>16,144,466</u>	\$	<u>15,104,874</u>

Aproximadamente el 99% de los servicios que presta Petróleos Mexicanos son realizados con Organismos y Compañías Subsidiarias.

10. Inventarios, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Materiales, refacciones, accesorios en almacenes y otros	\$ 671,598	\$ 673,115
Menos estimación para lento movimiento y obsoletos	<u>12,346</u>	<u>13,988</u>
	<u>\$ 659,252</u>	<u>\$ 659,127</u>

11. Inversiones disponibles para su venta

Durante 2012, Petróleos Mexicanos recibió de P.M.I. Holdings, B.V., 4,254,755 acciones de Repsol, S. A. a un precio unitario de € 16.605, como pago por un dividendo en especie por el resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, con un valor de \$ 1,187,998. El precio de las acciones al 31 de diciembre de 2012 fue de € 15.335 por acción.

Al 31 de diciembre de 2012 el valor de mercado de las 4,254,755 acciones es de \$ 1,122,034. El efecto desfavorable de la valuación a valor razonable de la inversión al cierre del ejercicio fue por \$ 92,980 y se registró en la utilidad integral dentro del patrimonio, compensado parcialmente con un importe favorable por \$ 27,016 registrado en el RIF, por el efecto de conversión al cierre del ejercicio a moneda funcional al tipo de cambio de \$ 17.1968, emitido por la UCG de la SHCP.

Durante 2013, las operaciones son las siguientes:

El 1 de agosto de 2013 se monetizan las 4,254,755 acciones de Repsol, S. A., a un precio de € 18.225, el efecto favorable del valor razonable de esta inversión disponible para la venta es de \$ 201,989 que se registró en la utilidad integral dentro del patrimonio.

Petróleos Mexicanos recibió de P.M.I. Holdings, B.V., 5,035,213 acciones de Repsol, S. A. a un precio de € 16.21, como pago de dividendos en especie por el resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, con un valor de \$ 1,403,042. El 1 de agosto de 2013 estas acciones se monetizan a un precio de € 18.225, el efecto favorable del valor razonable de esta inversión disponible para la venta es de \$ 169,833 que se registró en la utilidad integral dentro del patrimonio.

Derivado de la monetización de las 9,289,968 acciones de Repsol, S. A., el efecto neto favorable por \$ 278,842 registrado en la utilidad integral se traspasó a los resultados del ejercicio.

12. Inversión en Organismos Subsidiarios y en acciones de Subsidiarias, Asociadas y otras

La inversión en Organismos Subsidiarios y en acciones de Subsidiarias, Asociadas y otras, se integra como sigue:

	Porcentaje de participación		Valor al
		2013	2012
Organismos Subsidiarios: (1)			
Pemex-Exploración y Producción	100%	\$ 225,097,210	\$ 343,825,309
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	100%	50,298,117	46,788,054
Pemex-Petroquímica	100%	31,738,903	34,295,249
Pemex-Refinación (2)	100%	-	-
Total Organismos Subsidiarios		\$ <u>307,134,230</u>	\$ <u>424,908,612</u>

(1) Los importes que aquí se presentan son netos después de las eliminaciones de operaciones interorganismos.

(2) El saldo de la inversión correspondiente a Pemex-Refinación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue negativo, y se reclasificó al rubro de "Cuentas por Pagar a Organismos y Compañías Subsidiarias" por un importe de \$ 43,517,110 y \$ 37,106,300, respectivamente (Ver Nota 9).

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

		Porcentaje de participación	Valor al 2013	Valor al 2012
Acciones en Subsidiarias y Asociadas:				
P.M.I. Holdings, B. V. (1)	100%	\$	23,640,156	\$ 14,849,120
P.M.I. Holdings, Petróleos España, S. L.	100%		11,067,960	15,221,459
P.M.I. Trading, Ltd.	48.51%		10,436,397	11,245,802
Kot Insurance Company, AG.	100%		4,758,553	2,893,869
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	100%		1,444,170	1,424,309
Pemex Procurement International, Inc. (PPI) (2)	100%		148,567	143,909
Servicios Aéreos Especializados Mexicanos, S. A. de C. V.	49%		5,147	5,147
P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V. (3)	98.33%		-	-
Otras Subsidiarias y Asociadas, neto			<u>8,464</u>	<u>8,464</u>
Total de acciones de Subsidiarias y Asociadas			<u>51,509,414</u>	<u>45,792,079</u>
Otros, neto			<u>2,151</u>	<u>2,151</u>
Total de la inversión		\$	<u>358,645,795</u>	\$ <u>470,702,842</u>

(1) Durante 2013 y 2012, pagó dividendos en especie por \$ 1,403,042 y \$ 1,030,324, respectivamente a Petróleos Mexicanos. (Ver Nota 11)

(2) Durante 2013 Integrated Trade Systems, Inc. cambió el nombre de la razón social a PPI.

(3) El saldo de la inversión correspondiente a P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue negativo, y se reclasificó en el rubro de "Cuentas por Pagar a Organismos y Compañías Subsidiarias" por un importe de \$ 1,185,527 y \$ 562,907, respectivamente (Ver Nota 9).

	<u>Participación en los resultados</u>	
	<u>(Pérdida) rendimiento</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Organismos Subsidiarios:		
Pemex-Exploración y Producción	\$ (8,436,095)	\$ 107,563,124
Pemex-Refinación	(112,701,943)	(83,648,882)
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	5,899,804	2,463,599
Pemex-Petroquímica	<u>5,267,236)</u>	<u>(2,556,663)</u>
Neto Organismos Subsidiarios	<u>(120,505,470)</u>	<u>23,821,178</u>
Participación en los resultados:		
P.M.I. Holdings, B. V.	4,363,407	2,650,852
P.M.I. Holdings Petróleos España, S. L.	1,517,708	3,621,478
P.M.I. Trading, Ltd.	1,443,459	3,238,525
P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V.	157,563	599,791
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	48,969	32,157
Pemex Procurement International, Inc.	3,853	1,901
Kot Insurance Company, AG.	<u>(10,545)</u>	<u>90,263</u>
Neto de Compañías Subsidiarias y Asociadas	<u>7,524,414</u>	<u>10,234,967</u>
Total participación al 31 de diciembre de 2013 y 2012	<u>\$ (112,981,056)</u>	<u>\$ 34,056,145</u>

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

13. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como se muestra a continuación:

Concepto	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	proceso de adquisición	Terrenos	Activos fijos improductivos	Total de activo
Inversión								
Saldos al 1 de enero de 2012	\$11,585,447	\$ 7,790,769	\$ 797,700	\$ 185,694	\$ 20,388	\$ 3,362,764	\$ 81,917	\$23,824,679
Adiciones (1)	11,351	454,478	72,648	467,752	132,456	178,218	12,737	1,329,640
Bajas	(32,851)	(139,855)	(50,239)	-	-	(19,176)	(13,630)	(255,751)
Revaluación de acuerdo al Art. 27 de la LGCG	295,801	-	-	-	-	129,393	-	425,194
Capitalización de obras	86,079	-	-	(86,079)	-	-	-	-
Capitalización de activos en proceso de adquisición	-	125,211	-	-	(125,211)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	11,945,827	8,230,603	820,109	567,367	27,633	3,651,199	81,024	25,323,762
Adiciones (1)	-	552,035	17,324	318,239	4,929	22,265	1,552	916,344
Bajas	(4,275)	(180,559)	(44,314)	-	-	(18,363)	(356)	(247,867)
Revaluación de acuerdo al Art. 27 de la LGCG	58,974	-	-	-	-	112,153	-	171,127
Capitalización de obras	90,886	-	-	(90,886)	-	-	-	-
Capitalización de activos en proceso de adquisición	-	27,633	4,929	-	(32,562)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>\$12,091,412</u>	<u>\$ 8,629,712</u>	<u>\$ 798,048</u>	<u>\$ 794,720</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,767,254</u>	<u>\$ 82,220</u>	<u>\$26,163,366</u>
Depreciación acumulada								
Saldos al 1 de enero de 2012	\$ 7,394,816	6,757,611	692,353	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$14,844,780
Adiciones	247,598	370,035	43,443	-	-	-	-	661,076
Bajas	(24,720)	(139,118)	(49,164)	-	-	-	-	(213,002)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	7,617,694	6,988,528	686,632	-	-	-	-	15,292,854
Adiciones	216,375	418,496	51,010	-	-	-	-	685,881
Bajas	(614)	(178,816)	(43,695)	-	-	-	-	(223,125)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>\$7,833,455</u>	<u>\$ 7,228,208</u>	<u>\$ 693,947</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$15,755,610</u>
Propiedades, mobiliario y equipo neto 2012	<u>\$ 4,328,133</u>	<u>\$ 1,242,075</u>	<u>\$ 133,477</u>	<u>\$ 567,367</u>	<u>\$ 27,633</u>	<u>\$ 3,651,199</u>	<u>\$ 81,024</u>	<u>\$10,030,908</u>
Propiedades, mobiliario y equipo neto 2013	<u>\$ 4,257,957</u>	<u>\$ 1,401,504</u>	<u>\$ 104,101</u>	<u>\$ 794,720</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,767,254</u>	<u>\$ 82,220</u>	<u>\$10,407,756</u>

(1) Incluyen altas por concepto de regularizaciones que afectan el superávit por donación por \$ 22,265 y \$ 182,195, en 2013 y 2012, respectivamente.

La depreciación de los activos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que fue reconocida como parte de los gastos de operación ascendió a \$ 685,881 y \$ 661,076, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se generó resultado integral de financiamiento capitalizable que se incluyera en el renglón de obras en construcción.

14. Otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los otros activos se integran como sigue:

	2013	2012
Intereses anticipados	\$ 7,204,138	\$ 6,383,417
Anticipo de impuestos	750,452	885,407
Otros cargos diferidos	6,511	5,411
Total	\$ 7,961,101	\$ 7,274,235

15. Deuda

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprueba los términos y condiciones para la contratación de obligaciones constitutivas de deuda pública de Petróleos Mexicanos para el ejercicio fiscal respectivo de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento, los cuales son elaborados de acuerdo con lo establecido en los lineamientos sobre las características del endeudamiento de Petróleos Mexicanos para el ejercicio fiscal respectivo aprobados por la SHCP.

Durante 2013, las operaciones significativas de financiamiento fueron las siguientes:

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

- a. El 22 de enero, la SHCP autorizó el incremento del Programa de Notas a Mediano Plazo "MTN" Serie C por US\$ 10,000,000 quedando en un monto total de US\$ 32,000,000.
 - b. El 30 de enero, Petróleos Mexicanos llevó a cabo la emisión de una nota a 10 años en los mercados internacionales por un monto total de US\$ 2,100,000 con vencimiento en enero de 2023 a una tasa de rendimiento de 3.533% y cupón de 3.50%. Dicha operación se realizó bajo el Programa de Notas a Mediano Plazo "MTN" Serie C. Las Notas están garantizadas por PEP, PGPB y PR.
 - c. El 22 de marzo, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI, realizó una reapertura de la emisión de Certificados Bursátiles realizada en noviembre de 2012 con vencimiento en 2017 a tasa variable (cupón TIE 28 + 18 puntos base) por un monto de \$ 2,500,000 y un rendimiento de TIE 28 + 6 puntos base.
 - d. El 25 de junio, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI, llevó a cabo una reapertura de la emisión de certificados bursátiles de noviembre de 2012 con vencimiento en 2017 a tasa variable (cupón TIE 28 + 18 puntos base) por un monto de \$ 2,500,000 y con un rendimiento de TIE 28 + 3 puntos base.
 - e. El 26 de junio se utilizaron US\$ 500,000 de una línea de crédito revolvente sindicada, con vencimiento en noviembre de 2013, el pago se realizó el 17 de julio de 2013, por lo cual no se afectó el endeudamiento neto autorizado.
 - f. El 18 de julio, Petróleos Mexicanos llevó a cabo una emisión de deuda en los mercados internacionales, bajo el Programa de Notas a Mediano Plazo "MTN" Serie C, por un monto total de US\$ 3,000,000 en cuatro tramos.
 - i. US\$ 1,000,000 a tasa fija, con vencimiento en enero de 2024, cupón de 4.875% y rendimiento de 4.939%.
 - ii. US\$ 1,000,000 a tasa fija, con vencimiento en julio de 2018, cupón de 3.5% y rendimiento de 3.601%.
 - iii. US\$ 500,000 a tasa variable de libor 3 meses más 202 puntos base y vencimiento en julio de 2018.
 - iv. Reapertura por US\$ 500,000 del bono a tasa fija, cupón de 6.50% y rendimiento de 6.534% con vencimiento en junio de 2041.
-

g. El 19 de septiembre, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI, realizó una emisión de certificados bursátiles por \$ 5,000,000 a tasa variable (cupón de TIEE 28 + 6 puntos base) y vencimiento en febrero de 2019.

h. El 19 de septiembre, Petróleos Mexicanos realizó una emisión de bonos garantizados por el Export Import Bank de los Estados Unidos de América (Ex-Im Bank), por un monto de US\$ 400,000 a tasa fija con cupón de 2.83% anual y vencimiento en febrero de 2024.

i. El 26 de septiembre, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI, emitió certificados bursátiles por \$ 10,400,000 a tasa fija de 7.19% y vencimiento en septiembre de 2024.

j. El 30 de septiembre, Petróleos Mexicanos llevó a cabo la emisión de un segundo bono con la garantía del Ex-Im Bank por un monto de US\$ 750,000 a tasa variable Libor más 43 puntos base y vencimiento en febrero de 2024.

k. El 4 de noviembre, Petróleos Mexicanos realizó la tercera emisión del programa de bonos con la garantía del Ex-Im Bank por un monto de US\$ 350,000 a tasa fija de 2.29% y vencimiento en febrero de 2024.

l. El 27 de noviembre, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa de Notas a Mediano Plazo "MTN" Serie C, llevó a cabo una emisión por € 1,300,000 a tasa fija de 3.125%, rendimiento de 3.229% con vencimiento en noviembre de 2020.

m. El 11 de diciembre, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI, emitió certificados bursátiles por un monto de \$ 9,600,000. Se trató de la reapertura de las emisiones realizadas en septiembre de 2013. El monto emitido fue dividido en \$ 1,100,000 en tasa flotante con rendimiento de TIEE 28 más 13 puntos base y vencimiento en febrero de 2019 y \$ 8,500,000 a tasa fija y cupón de 7.19% con vencimiento en septiembre de 2024 y rendimiento de 7.82%.

n. El 11 de diciembre, se contrató una línea de crédito revolvente sindicada, a 3 años, por un monto de US\$ 1,250,000, a tasa Libor al plazo correspondiente del desembolso más 80 puntos base. Esta línea sustituyó a la línea de crédito sindicada revolvente que venció en noviembre de 2013.

o. El 19 de diciembre se utilizaron \$ 10,000,000 de una línea de crédito revolvente, el pago se realizó el 30 de diciembre de 2013, por lo cual no afectó el endeudamiento neto autorizado.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

p. El 27 de diciembre se realizó una disposición por US\$ 135,000 de una línea de crédito sindicada revolving.

Al 31 de diciembre de 2013 Petróleos Mexicanos cuenta con tres líneas de crédito para manejo de liquidez: i) la primera por US\$ 1,250,000 con vencimiento en octubre de 2017, ii) la segunda por US\$ 1,250,000 con vencimiento en diciembre de 2016 y iii) la tercera por \$ 10,000,000 con vencimiento en diciembre de 2014, las cuales suman un monto de US\$ 3,264,731 y de los cuales están disponibles US\$ 3,129,731.

Durante 2012, las operaciones significativas de financiamiento fueron las siguientes:

a. Durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, Petróleos Mexicanos obtuvo US\$ 300,000 provenientes de líneas garantizadas por agencias de crédito a la exportación.

b. El 24 de enero, Petróleos Mexicanos realizó una emisión de notas por US\$ 2,100,000 con vencimiento en 2022, a una tasa anual fija de 4.875%. Dicha operación se realizó bajo el programa de emisión de Pagarés de Mediano Plazo Serie C. Las notas están garantizadas por PEP, PGPB y PR.

c. El 10 de abril, Petróleos Mexicanos emitió notas por ₱300,000 a una tasa anual fija del 2.50% con vencimiento en 2019, bajo el Programa de Notas a Mediano Plazo, Serie C. Las notas están garantizadas por PEP, PGPB y PR.

d. El 26 de abril, Petróleos Mexicanos emitió notas por AUD150,000 a una tasa de 6.125% con vencimiento en 2017, bajo el Programa de Notas a Mediano Plazo, Serie C. Las notas están garantizadas por PEP, PGPB y PR.

e. El 26 de junio, Petróleos Mexicanos emitió un bono en los mercados internacionales por un monto total de US\$ 1,750,000. Se trata de un nuevo bono con vencimiento en junio de 2044 que pagará un cupón de 5.50% bajo el Programa de Notas a Mediano Plazo Serie C. Los bonos están garantizados por PEP, PGPB y PR.

f. El 6 de julio, Petróleos Mexicanos llevó a cabo la emisión de notas garantizadas por el Export-Import Bank de los Estados Unidos de América (Ex-Im Bank) por un monto de US\$ 400,000 cada uno, con una vida media de 5.71 años, los cuales pagarán un cupón semestral de 2.0% y 1.95% respectivamente, más una prima correspondiente al seguro del Ex-Im Bank. Los bonos vencerán el 20 de diciembre de 2022.

g. El 26 de julio, Petróleos Mexicanos llevó a cabo la emisión de notas garantizadas por el Ex-Im Bank por un monto de US\$ 400,000 con una vida media de 5.65 años, el cual pagará un cupón semestral de 1.70% más una prima correspondiente al seguro del Ex-Im Bank. El bono vencerá el 20 de diciembre de 2022.

h. El 19 de octubre, Petróleos Mexicanos llevó a cabo la emisión de un bono por US\$ 1,000,000. Se trata de la reapertura del bono emitido en junio de 2012 con vencimiento en junio de 2044 y cupón de 5.50%, bajo el Programa de US\$ 22,000,000 Notas a Mediano Plazo, Serie C. Los bonos están garantizados por PEP, PGPB y PR.

i. El 23 de noviembre, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó a Petróleos Mexicanos la ampliación del Programa Dual de Certificados Bursátiles, de \$ 200,000,000 o su equivalente en UDI hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI.

j. El 29 de noviembre, Petróleos Mexicanos, con base en el Programa Dual de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$ 300,000,000 o su equivalente en UDI, emitió aproximadamente \$ 25,000,000 en tres tramos: el primero fue una reapertura de la emisión de diciembre de 2011 con vencimiento en 2021 y cupón de 7.65% por un monto de \$ 10,000,000, otro por \$ 11,500,000 a tasa variable con vencimiento en 2017, y el tercero por 721,564 de UDI con vencimiento en 2028 a una tasa fija de 3.02% y los cuales se convirtieron a un tipo de cambio de \$ 4.850574 por UDI.

k. El 21 de diciembre se contrató una línea de crédito directa con Nacional Financiera, S.N.C. por un monto de \$ 2,000,000 con vencimiento en diciembre de 2022 a una tasa fija de 6.55%.

Al 31 de diciembre de 2012 Petróleos Mexicanos cuenta con líneas de crédito para manejo de liquidez por US\$ 3,268,634, las cuales se encuentran disponibles en su totalidad.

Algunos contratos de financiamiento establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan no vender, gravar o disponer de ciertos activos esenciales para las operaciones del negocio, así como no contraer pasivos directos o contingentes o cualquier adeudo de índole contractual relacionado con estos activos, sujeto a ciertas excepciones. Al 31 de diciembre de 2013 Petróleos Mexicanos no ha incurrido en incumplimientos relacionados con los contratos de financiamiento vigentes.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

Al 31 de diciembre de 2013, la deuda documentada se integra como se muestra a continuación:

	<u>Tasa de interés (1)</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2013</u> <u>Moneda</u>	
			<u>Nacional</u>	<u>Extranjera</u>
En pesos				
Certificados bursátiles	TIIIE menos 0.07% a 0.7% y tasa fija de 7.19% a 9.91%	Varios hasta 2024	\$ 131,959,780	
Crédito directo	Tasa fija de 6.55% y TIIIE más 0.55% a 2.4%	Varios hasta 2022	<u>6,500,000</u>	
Total en pesos			<u>138,459,780</u>	
En unidades de inversión				
Certificados bursátiles	Tasa cero y tasa fija de 3.02% a 4.2%	Varios hasta 2028	<u>26,767,397</u>	<u>5,291,326</u>
En dólares estadounidenses				
Emisión de bonos	Tasa fija de 1.7% a 9.5% y Libor más 0.43% a 2.02%	Varios hasta 2045	400,160,907	30,601,530
Crédito comprador	Libor más 0.4%	Varios hasta 2014	12,520	957
Financiamiento de proyecto	Fija de 2.45% a 5.45% y Libor más 0.01% a 1.71%	Varios hasta 2022	75,617,408	5,782,695
Crédito directo	Tasa fija de 5.44% y Libor más 1%	Varios hasta 2018	3,792,185	290,000
Crédito sindicado	Libor más 0.8% y 1.0%	Varios hasta 2016	<u>27,918,327</u>	<u>2,135,000</u>
Total en dólares			<u>507,501,347</u>	<u>38,810,182</u>
En euros				
Emisión de bonos	Fija de 5.5% a 6.375%	Varios hasta 2025	78,384,390	4,350,000
Financiamiento de proyecto	Tasa fija de 2%	En 2016	<u>569</u>	<u>32</u>
Total en euros			<u>78,384,959</u>	<u>4,350,032</u>

En yenes japoneses

Emisión de bonos	Fija de 3.5% y Libor yenes más 0.75%	Varios hasta 2023	11,703,000	94,000,000
Crédito directo	Libor yen más 0.71%	En 2014	2,608,275	20,950,000
Financiamiento de proyecto	Tasa fija de 2.90% y Prime yenes de 1% a 2%	Varios hasta 2017	<u>3,346,571</u>	26,880,086
Total en yenes			<u>17,657,846</u>	<u>141,830,086</u>
Otras monedas				
Emisión de bonos	Fija de 2.5% y 8.25%	Varios hasta 2022	<u>21,098,970</u>	
Total en principal en moneda nacional (2)			789,870,299	
Más				
Intereses devengados			<u>9,718,872</u>	
Total en principal e intereses de la deuda			<u>799,589,171</u>	
Menos:				
Capital a corto plazo			58,190,560	
Intereses devengados			<u>9,718,872</u>	
Porción circulante de la deuda a largo plazo			<u>67,909,432</u>	
Deuda a largo plazo			<u>\$ 731,679,739</u>	

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

Al 31 de diciembre de 2012, la deuda documentada se integra como se muestra a continuación:

	<u>Tasa de interés (1)</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2012</u> <u>Moneda</u>	
			<u>Nacional</u>	<u>Extranjera</u>
En pesos				
Certificados bursátiles	CETES más 0.57% y TIIIE menos 0.07% a 0.7% y tasa fija de 7.65% a 9.91%	Varios hasta 2021	\$ 114,447,180	
Crédito directo	Tasa fija de 6.55% y TIIIE más 0.55% a 2.4%	Varios hasta 2022	<u>7,833,333</u>	
Total en pesos			<u>122,280,513</u>	
En unidades de inversión				
Certificados bursátiles	Tasa cero y tasa fija de 3.02% a 4.2%	Varios hasta 2028	<u>25,793,227</u>	
En dólares estadounidenses				
Emisión de bonos	Tasa fija de 1.7% a 9.5%	Varios hasta 2045	313,823,517	24,121,530
Crédito comprador	Libor más 0.4% a 0.5%	Varios hasta 2014	39,156	3,010
Financiamiento de proyecto	Fija de 2.45% a 5.45% y Libor más 0.01% a 1.71%	Varios hasta 2022	94,664,103	7,276,201
Crédito directo	Tasa fija de 5.44% y Libor más 1% a 1.9%	Varios hasta 2018	4,163,232	320,000
Crédito sindicado	Libor más 0.475% y 1.5%	Varios hasta 2016	<u>43,909,087</u>	<u>3,375,000</u>
Total en dólares			<u>456,599,095</u>	<u>35,095,741</u>
En euros				
Emisión de bonos	Fija de 5.5% a 6.375%	Varios hasta 2025	61,048,640	3,550,000
Financiamiento de proyecto	Tasa fija de 2%	En 2016	<u>1,454</u>	<u>85</u>
Total en euros			<u>61,050,094</u>	<u>3,550,085</u>
En yenes japoneses				
Emisión de bonos	Fija de 3.5% y Libor yenes más 0.75%	Varios hasta 2023	14,165,800	94,000,000
Crédito directo	Libor yen más 0.71%	En 2014	3,157,165	20,950,000
Financiamiento de proyecto	Tasa fija de 2.90% y Prime yenes de 1% a 2%	Varios hasta 2017	<u>5,416,376</u>	<u>35,941,450</u>
Total en yenes			<u>22,739,341</u>	<u>150,891,450</u>

Otras monedas		
Emisión de bonos	Fija de 2.5% y 8.25%	Varios hasta 2022 <u>29,276,830</u>
Total en principal en moneda nacional (2)		717,739,100
Más		
Intereses devengados		<u>8,808,519</u>
Total en principal e intereses de la deuda		<u>726,547,619</u>
Menos:		
Capital a corto plazo		71,929,702
Intereses devengados		<u>8,808,519</u>
Porción circulante de la deuda a largo plazo		<u>80,738,221</u>
Deuda a largo plazo		<u>\$ 645,809,398</u>

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 en adelante	Total
Vencimientos del principal al 31 de diciembre de 2013 (moneda nacional)	\$ 58,190,560	\$ 59,638,168	\$ 78,291,241	\$ 64,207,206	\$ 65,923,834	\$ 62,897,602	\$400,721,688	\$789,870,299

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las tasas eran las que siguen: LIBOR tres meses 0.2461% y 0.306%, respectivamente; LIBOR seis meses 0.348% y 0.50825%, respectivamente; Prima en yenes 1.475% y 1.475%, respectivamente; TIE a 28 días 3.795% y 4.845%, respectivamente; TIE a 91 días 3.8045% y 4.87%, respectivamente; Cetes a 28 días 3.18% y 3.91% , respectivamente; Cetes a 91 días 3.45% y 4.26%, respectivamente; Cetes a 182 días 3.55% y 4.4% respectivamente.

(2) Incluye financiamientos obtenidos de bancos extranjeros por \$ 622,663,695 y \$ 566,647,003, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

16. Beneficios a los empleados

Beneficios por pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios al retiro

Petróleos Mexicanos tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Petróleos Mexicanos cuenta con Fideicomisos para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto programable) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

Petróleos Mexicanos tiene establecidos otros planes para cubrir otros beneficios al retiro, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen servicio médico y ayudas otorgadas en efectivo a jubilados y sus beneficiarios.

Beneficios por terminación por causas distintas de reestructuración

Petróleos Mexicanos tiene establecidos planes de beneficios definidos para cubrir las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, cuando ésta ocurra antes de que los empleados lleguen a su edad de jubilación. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a estos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

De acuerdo con las reglas de la NIFGGSP 05, Petróleos Mexicanos en años anteriores, dejó de reconocer en sus resultados el costo de beneficios a los empleados por un total de \$ 10,182,021; por lo tanto, el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es inferior del que se hubiera presentado si esos costos se hubieran registrado íntegramente en los estados financieros.

Flujos de efectivo

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	Beneficios por retiro	
	2013	2012
Aportaciones al fondo	\$ 8,155,000	\$ 8,793,880
Pagos con cargo al fondo	7,316,066	6,695,326

Los pagos con cargo a la reserva por concepto de servicios médicos y hospitalarios correspondientes a los jubilados y pensionados fueron de \$ 448,424 y \$ 555,700 en 2013 y 2012, respectivamente.

Los componentes del costo de los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	Beneficios por <u>terminación</u>	<u>2013</u> Beneficios por <u>retiro</u>	<u>Total</u>
Costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 239,733	\$ 5,234,775	\$ 5,474,508
Costo financiero	203,396	14,082,357	14,285,753
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(272,824)	(272,824)
Costo laboral del servicio pasado:			
Amortización del pasivo de transición	-	-	-
Servicios anteriores y modificaciones al plan	-	610,438	610,438
Pérdidas actuariales	<u>(515,011)</u>	<u>4,277,860</u>	<u>3,762,849</u>
Costo neto del periodo	(71,882)	23,932,606	23,860,724
Costo neto no reconocido por la NIFGGSP 05	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo reconocido	<u>\$ (71,882)</u>	<u>\$ 23,932,606</u>	<u>\$ 23,860,724</u>

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

	<u>2012</u>		
Costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 199,241	\$ 4,183,974	\$ 4,383,215
Costo financiero	193,520	12,755,248	12,948,768
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(83,484)	(83,484)
Costo laboral del servicio pasado:			
Amortización del pasivo de transición	15,804	3,684,822	3,700,626
Servicios anteriores y modificaciones al plan	4,088	610,438	614,526
Pérdidas actuariales	(150,374)	3,442,899	3,292,525
Carrera salarial	<u>-</u>	<u>200,380</u>	<u>200,380</u>
Costo neto del periodo	262,279	24,794,277	25,056,556
Costo neto no reconocido por la NIFGGSP 05	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo reconocido	<u>\$ 262,279</u>	<u>\$ 24,794,277</u>	<u>\$ 25,056,556</u>

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	<u>2013</u>		
	<u>Beneficios por</u> <u>terminación</u>	<u>Beneficios por</u> <u>retiro</u>	<u>Total</u>
Valor de las obligaciones por beneficios:			
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 136,658,512</u>	<u>\$ 136,658,571</u>

	<u>2013</u>		
	Beneficios por <u>terminación</u>	Beneficios por <u>retiro</u>	<u>Total</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 2,429,229	\$ 233,138,025	\$ 235,567,254
Activos del plan a valor de mercado	-	(301,477)	(301,477)
Situación del fondo	2,429,229	232,836,548	235,265,777
Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan	-	(4,338,999)	(4,338,999)
Pérdidas actuariales	-	<u>(77,541,400)</u>	<u>(77,541,400)</u>
Pasivo neto proyectado	2,429,229	150,956,149	153,385,378
Aplicación de la NIFGGSP 05	-	<u>(10,182,021)</u>	<u>(10,182,021)</u>
Pasivo neto proyectado después de la aplicación de la NIFGGSP 05	<u>\$ 2,429,229</u>	<u>\$ 140,774,128</u>	<u>\$ 143,203,357</u>

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

	<u>2012</u>		
Valor de las obligaciones por beneficios:			
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>256,107</u>	\$ <u>78,272,946</u>	\$ <u>78,529,053</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 2,501,113	\$ 172,262,441	\$ 174,763,554
Activos del plan a valor de mercado	<u>-</u>	<u>(630,168)</u>	<u>(630,168)</u>
Situación del fondo	2,501,113	171,632,273	174,133,386
Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan	-	(4,949,437)	(4,949,437)
Pérdidas actuariales	<u>-</u>	<u>(52,541,617)</u>	<u>(52,541,617)</u>
Pasivo neto proyectado	2,501,113	114,141,219	116,642,332
Aplicación de la NIFGGSP 05	<u>-</u>	<u>(10,182,021)</u>	<u>(10,182,021)</u>
Pasivo neto proyectado después de la aplicación de la NIFGGSP 05	\$ <u>2,501,113</u>	\$ <u>103,959,198</u>	\$ <u>106,460,311</u>

Al 31 de diciembre de 2013 se efectuaron transferencias de pensionados de los Organismos Subsidiarios a Petróleos Mexicanos (Corporativo) y como resultado de dicha transferencia se incrementó la reserva correspondiente por un importe de \$ 21,485,746 que se incluye en el OBD.

Por lo que se refiere a los servicios médicos, éstos los proporciona directamente Petróleos Mexicanos con su infraestructura médica propia. El efecto de incremento y de disminución de un punto porcentual en la tasa de la tendencia de variación asumida respecto del costo y la obligación de los servicios médicos se muestra en la hoja siguiente.

Efecto	2013		2012	
	Terminación	Retiro	Terminación	Retiro
Variación incremento de un punto en inflación médica:				
a) Costo laboral del servicio actual	\$ 45,903	\$ 1,346,203	\$ 46,686	\$ 1,352,251
b) Costo financiero	<u>36,600</u>	<u>3,729,168</u>	<u>39,893</u>	<u>2,934,229</u>
c) Suma	<u>\$ 82,503</u>	<u>\$ 5,075,371</u>	<u>\$ 86,579</u>	<u>\$ 4,286,480</u>
Variación		34.59%	25.65%	34.40%
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 440,251</u>	<u>\$ 45,229,783</u>	<u>\$ 478,147</u>	<u>\$ 35,417,203</u>
Variación		33.20%	22.64%	32.94%
Variación decremento de un punto en inflación médica:				
a) Costo laboral del servicio actual	\$ 25,344	\$ 757,813	\$ 25,799	\$ 766,507
b) Costo financiero	<u>20,941</u>	<u>2,500,443</u>	<u>22,915</u>	<u>1,923,584</u>
c) Suma	<u>\$ 46,285</u>	<u>\$ 3,258,256</u>	<u>\$ 48,714</u>	<u>\$ 2,690,091</u>
Variación		(24.49%)	(19.34%)	(24.38%)
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 252,049</u>	<u>\$ 30,461,447</u>	<u>\$ 274,817</u>	<u>\$ 23,313,677</u>
Variación		(23.74%)	(17.40%)	(23.59%)

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo de los planes son los siguientes, mismos que en su caso se encuentran expresados en tasas nominales:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
	Beneficios por <u>terminación</u>	Beneficios por <u>retiro</u>	Total terminación y <u>retiro</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.32%	8.32%	8.35%
Tasa de incremento de sueldos (*)	5.10%	5.10%	5.10%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	8.32%	8.32%	8.35%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, en la que se amortizan algunas partidas pendientes de amortizar	N/A	8 años	9 años

(*) Incluye carrera salarial.

Los activos del plan están en dos fideicomisos denominados Fondo Laboral Pemex (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), administrados por BBVA BANCOMER, S. A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

El promedio ponderado de los activos de los beneficios al retiro, por primas de antigüedad, pensiones y otros beneficios, es como sigue:

	<u>Beneficios por retiro</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tipo de inversión:		
Valores gubernamentales	60.7%	79.0%
Valores de renta fija	<u>39.3%</u>	<u>21.0%</u>
Total	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>

17. Cuentas y gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas y gastos acumulados por pagar se integran como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos y otras prestaciones	\$ 1,463,151	\$ 1,070,009
Cuentas por pagar	1,869,791	1,511,689
Instrumentos financieros	<u>6,236,135</u>	<u>6,554,849</u>
	<u>\$ 9,569,077</u>	<u>\$ 9,136,547</u>

Instrumentos financieros derivados (IFD)

Petróleos Mexicanos enfrenta riesgos de mercado originados por la volatilidad de los precios de hidrocarburos, tipos de cambio y tasas de interés. Con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, Petróleos Mexicanos ha desarrollado un marco normativo en materia de administración de riesgos financieros compuesto de políticas y lineamientos a través de los cuales se promueve un esquema integral de administración de riesgos, se regula el uso de IFD y se formulan las directrices para el desarrollo de esquemas de cobertura y estimación de límites de riesgo.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

La normatividad en materia de administración de riesgos financieros de Petróleos Mexicanos señala que los IFD deben ser utilizados con fines de mitigación de riesgos. El uso de los IFD para cualquier otro propósito debe ser aprobado conforme a las normas internas vigentes.

Petróleos Mexicanos tiene como política propiciar la minimización del impacto negativo en sus resultados financieros proveniente de cambios desfavorables en los factores de riesgo, promoviendo que la estructura de sus pasivos sea consistente con el patrón esperado de sus activos.

i. Riesgo de contraparte o de crédito

Cuando el valor razonable de los IFD a cierta fecha es favorable para Petróleos Mexicanos, la entidad enfrenta el riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones. Para disminuir este riesgo, Petróleos Mexicanos monitorea la calidad crediticia de sus contrapartes y estima a su vez la exposición por riesgo de crédito de los IFD. Asimismo, Petróleos Mexicanos realiza operaciones primordialmente con instituciones financieras con una calificación crediticia apropiada, la cual es emitida y revisada periódicamente por agencias calificadoras de riesgo, y adicionalmente mantiene un portafolio diversificado de contrapartes.

Por otro lado, la entidad tiene contratados diversos swaps de moneda de largo plazo, utilizando como mitigadores de riesgo, cláusulas de reajuste (mediante las cuales, los pagos en los swaps son ajustados cuando la exposición crediticia de una contraparte a la otra excede el umbral especificado en la confirmación del swap), que limitan la exposición de la entidad hacia sus contrapartes a un umbral específico. Estas cláusulas de reajuste se activaron en swaps contratados para cubrir la exposición al riesgo cambiario en euros y libras esterlinas, cuatro de los cuales se activaron en 2011, siete en 2012 y cuatro durante 2013. Esto resultó en el prepago del valor justo de los mismos y el reinicio de los términos del swap para que su valor razonable sea cero, lo que limitó la exposición al riesgo de crédito de Petróleos Mexicanos y sus contrapartes.

ii. Riesgo por tasas de interés

Petróleos Mexicanos está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés de los instrumentos con tasa variable a corto y largo plazo. Petróleos Mexicanos monitorea constantemente el riesgo por la volatilidad de las distintas tasas de interés de referencia, sobre las cuales se encuentra contratado el portafolio de deuda reconocida en el estado de situación financiera. Petróleos Mexicanos está expuesto principalmente a tasas de interés LIBOR en dólares y a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE). A través de sus emisiones de deuda, la entidad ha promovido un equilibrio financiero saludable entre sus instrumentos de tasa variable y tasa fija.

Con el objetivo de establecer un porcentaje de tasa fija apropiado, el cual disminuya la exposición a la variabilidad en flujos atribuible a movimientos adversos por la tasa de interés, en ocasiones, Petróleos Mexicanos contrata swaps de tasa de interés asociados a sus instrumentos de deuda emitidos a tasa variable en donde está obligado a realizar pagos calculados mediante una tasa de interés fija y tiene derecho a recibir pagos en una tasa de interés flotante, hasta el momento estos pagos se basan en la tasa LIBOR, en la TIIE o en una tasa calculada o referenciada a la TIIE. Los swaps sobre deuda denominada en dólares estadounidenses tienen como subyacente la tasa LIBOR.

iii. Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de la deuda de Petróleos Mexicanos está denominada en dólares y pesos. No obstante, no siempre es posible para la entidad emitir deuda en estas monedas. Las fluctuaciones en divisas distintas al dólar y el peso pueden incrementar los costos de financiamiento o generar una exposición al riesgo cambiario. Petróleos Mexicanos tiene como estrategia de mitigación de riesgo, para las emisiones en monedas distintas al dólar o el peso, utilizar IFD de tipo swap para convertir la deuda a dólares y en su caso, convertir a pesos la deuda denominada en UDI. Como resultado de esta estrategia, la entidad mantiene un portafolio de deuda con poca sensibilidad a movimientos en los tipos de cambio de monedas distintas al dólar y el peso.

Los pares cambiarios que subyacen a los swaps de moneda son el euro, el franco suizo, el yen, la libra esterlina y el dólar australiano contra el dólar estadounidenses, y el peso contra la UDI.

La mayoría de los swaps de moneda contratados por la entidad son plain-vanilla, excepto dos swaps contratados en 2002 y 2004 para cubrir exposición al yen japonés y al euro, con vencimientos en 2023 y 2016, respectivamente. Estos swaps se denominan como swaps "extinguibles" y fueron contratados con el objetivo de poder cubrir obligaciones de largo plazo. La principal característica de este tipo de IFD es que ante la ocurrencia de alguno de los eventos de default especificados en la confirmación, el swap termina anticipadamente sin ninguna obligación de pago para las partes involucradas.

iv. Riesgo en el portafolio de títulos accionarios de terceros

Petróleos Mexicanos conserva una posición sintética larga (tenencia) sobre 67,969,767 acciones de la empresa Repsol, S. A. con el objetivo de mantener los derechos corporativos sobre esta cantidad de títulos. Lo anterior se lleva a cabo a través de tres swaps de activos. Estas estructuras consisten en swaps de activos de retorno total, con intercambios periódicos de flujos, en donde Petróleos Mexicanos recibe el rendimiento total de estos títulos accionarios denominados respecto a un precio de ejercicio en dólares, los dividendos y los derechos corporativos, y paga a las contrapartes financieras de estos IFD, las minusvalías que experimenten dichos títulos respecto al precio de ejercicio y una tasa de interés flotante.

Los IFD descritos tienen vencimientos entre marzo y octubre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor de mercado de la acción de Repsol, S. A. es de USD\$ 25.18 y USD\$ 20.23, respectivamente.

v. Valor razonable de los IFD

Petróleos Mexicanos monitorea periódicamente el valor razonable de los IFD contratados. El valor razonable es un indicativo o estimación del precio al que una parte asumiría los derechos y las obligaciones de la otra y se calcula para cada IFD a través de modelos utilizados por el mercado financiero internacional con insumos obtenidos de los principales sistemas de información y proveedores de precios.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

El portafolio de IFD de Petróleos Mexicanos está compuesto principalmente de swaps cuyo precio puede ser estimado por medio del descuento de flujos ocupando el factor apropiado y no contiene instrumentos exóticos que requieran métodos numéricos para su valuación.

Los insumos utilizados en la valuación del portafolio de IFD de Petróleos Mexicanos proceden de proveedores de precios ampliamente reconocidos y no requieren transformaciones o ajustes especiales.

vi. Derivados implícitos por el componente de moneda no funcional

Petróleos Mexicanos de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por la entidad y determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se han reconocido derivados implícitos.

Se considera que no existen derivados implícitos por el componente moneda, en los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos que especifiquen pagos en una moneda funcional diferente de las contrapartes y que no es de uso común para liquidar los compromisos de pago, en los cuales por su terminación anticipada no establece cláusulas de penalización significativas o la obligación de liquidar los servicios no recibidos.

vii. Tratamiento contable

Petróleos Mexicanos utiliza los IFD con el propósito de cubrir los riesgos financieros asociados a sus operaciones, compromisos en firme, transacciones pronosticadas y a sus activos o pasivos reconocidos en el estado de situación financiera. Sin embargo, algunos de estos IFD no cumplen con los requerimientos estrictos de la norma contable introducida a través del Boletín C-10, para ser designados formalmente como instrumentos con fines de cobertura bajo alguno de los modelos de contabilidad de cobertura permisibles, por lo cual se contabilizan para propósitos de reconocimiento, presentación y revelación, como operaciones con fines de negociación, -aunque económicamente los flujos de efectivo generados por estos instrumentos se compensarán eminentemente en el tiempo, con los flujos a generar por los activos o a liquidar por los pasivos a los cuales se encuentran asociados- y por ende todo el cambio en el valor razonable de estos instrumentos afecta directamente el resultado integral de financiamiento dentro de los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable neto de los IFD asciende a \$ 747,677 y \$ 1,723,460, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 Petróleos Mexicanos no tiene IFD designados de cobertura (de valor razonable o de flujo de efectivo).

La siguiente tabla muestra el valor razonable y el monto nominal de los IFD del tipo OTC (over the counter), vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, considerados por las razones antes expuestas como operaciones con fines de negociación:

IFD	Posición	2013		2012	
		Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
Swaps de activos	Petróleos Mexicanos paga flotante en USD y recibe rendimiento total sobre acciones de Repsol, S. A.	\$ 21,751,402	\$ 545,479	\$ 17,419,977	\$ (2,032,810)
Swaps de tasa de interés	Petróleos Mexicanos paga fijo en MXP y recibe flotante en MXP PIP IRS 182d	-	-	7,500,000	(252,881)
Swaps de tasa de interés	Petróleos Mexicanos paga fijo en USD y recibe flotante Libor 3M + spread en USD	9,807,375	125,443	-	-
Swaps de divisas	Petróleos Mexicanos paga fijo en MXP y recibe nocional en UDI	16,105,371	(83,240)	15,395,443	206,880
Swaps de divisas	Petróleos Mexicanos paga flotante en MXP TIIE 28d + spread y recibe fijo en UDI	10,069,385	803,680	6,540,220	1,510,993
Swaps de divisas	Petróleos Mexicanos paga fijo en USD y recibe fijo en JPY	6,320,558	198,842	7,359,585	1,721,308
Swaps de divisas	Petróleos Mexicanos paga flotante en USD Libor 3M + spread y recibe flotante en JPY Libor 3M + spread	2,615,300	(14,361)	2,602,020	562,270
Swaps de divisas	Petróleos Mexicanos paga flotante en USD Libor 6M + spread y recibe flotante en JPY Libor 6M + spread	11,199,274	(3,260,909)	11,142,406	(1,334,532)
Swaps de divisas	Petróleos Mexicanos paga fijo en USD y recibe fijo en EUR	77,118,535	1,460,384	60,401,367	341,222
Swaps de divisas	Petróleos Mexicanos paga fijo en USD y recibe fijo en GBP	-	-	8,880,564	(405,784)
Swaps de divisas	Petróleos Mexicanos paga flotante en USD Libor 6M + spread y recibe fijo en GBP	8,322,630	12,850	8,460,559	447,391
Swaps de divisas	Petróleos Mexicanos paga fijo en USD y recibe fijo en CHF	10,553,822	1,149,091	10,500,232	829,765
Swaps de divisas	Petróleos Mexicanos paga fijo en USD y recibe fijo en AUD	2,032,873	(189,583)	2,022,550	129,637
Total			\$ 747,676		\$ 1,723,459

(*) Los totales de esta tabla pueden no cruzar con información incluida en los estados financieros y sus notas debido a redondeo.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

Tipos de cambio \$ 13.0765 y \$ 13.0101 pesos por dólar, utilizados para fines de conversión a pesos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, Petróleos Mexicanos reconoció una utilidad (pérdida) neta de \$ 2,229,348 y de (\$ 6,903,218), respectivamente, reportada en el resultado integral de financiamiento, correspondiente a los IFD contabilizados como operaciones con fines de negociación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efecto en resultados por los cambios en el valor razonable de los IFD contabilizados como operaciones con fines de negociación fue una utilidad (pérdida) neta por \$ 1,270,315 y (\$ 8,048,480), respectivamente.

18. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2013, Petróleos Mexicanos enfrenta diversos juicios civiles, administrativos y laborales, cuya resolución final se desconoce a la fecha de emisión de estados financieros, no obstante, se tiene registrada una provisión para cubrir estas contingencias por \$ 935,752 y \$ 911,646 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

19. Patrimonio

a. Patrimonio permanente

El patrimonio permanente se integra como sigue:

Importe			
Certificados de Aportación "A"	(i)	\$	10,222,463
Aportación patrimonial	(ii)		65,000,000
			75,222,463
Incremento por actualización			86,735,530
Total		\$	161,957,993

i. Certificados de Aportación "A"

En 1990, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la capitalización de la deuda reestructurada que Petróleos Mexicanos debía al Gobierno Federal por un monto a valor nominal de \$ 22,334,195. En 1997, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y el Gobierno Federal acordaron una reducción al patrimonio de los Certificados de Aportación "A" mediante un pago en efectivo al Gobierno Federal por \$ 12,118,050. Al 31 de diciembre de 2012 el patrimonio correspondiente a los Certificados de Aportación "A" tenía un valor nominal de \$ 10,222,463 (\$ 10,216,145 más efectos de actualización por \$ 6,318).

El convenio de capitalización entre Petróleos Mexicanos y el Gobierno Federal estipula que los Certificados de Aportación "A" constituyen el patrimonio permanente.

ii. Aportación patrimonial

El 24 de diciembre de 2013, la Secretaría de Energía por medio del oficio 411/1814 Bis/13, remite a Petróleos Mexicanos el oficio 312.A.-004264 de fecha 24 de diciembre de 2013 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP y el oficio 307-A.-4866 de fecha 24 de diciembre de 2013 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través de los cuales se informa que con la finalidad de contribuir al equilibrio presupuestario y conforme al escenario de finanzas públicas, el Ejecutivo Federal determinó realizar una aportación patrimonial a Petróleos Mexicanos por un monto de \$ 65,000,000 como medida de control presupuestario.

b. Aportaciones del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos

Al 31 de diciembre de 2012 el Gobierno Federal efectuó aportaciones a Petróleos Mexicanos conforme a la Ley de Ingresos de la Federación para ser destinados a obras de infraestructura y proyectos específicos por \$ 180,382,423.

El 16 de diciembre de 2013, la SHCP por medio de la Subsecretaría de Ingresos comunica mediante oficio No. 102-K-085 que se ha fijado un aprovechamiento a favor de la Nación con afectación a las disponibilidades financieras de Petróleos Mexicanos por un monto de \$ 65,000,000 disminuyendo su patrimonio de conformidad con lo establecido en los oficios 307-A.-4562 / 309-A.0239/2012 y 309-A.-0273/2012 de fechas 20 de agosto de 2012 y 28 de septiembre de 2012, respectivamente, emitidos por la Subsecretaría de Egresos mediante los cuales se da a conocer el "Mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en entidades paraestatales". En consecuencia, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos mediante Acuerdo CA 148/2013 correspondiente a la Sesión 864 Ordinaria del 19 de diciembre de 2013, tomó conocimiento de la instrucción de enterar a la Nación el aprovechamiento en comento.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

En diciembre de 2013, mediante oficio DCF-SSP-GP-778-2013, la SHCP autoriza la aportación de \$ 1,583,100, para ser utilizados en el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIP).

Durante 2013, Pemex mediante el oficio número DCF-ST-GPT-SOB-53-2013, transfirió a la Tesorería de la Federación los recursos acumulados al 31 de diciembre de 2012 del FEIIP, la cantidad de \$ 1,353,482. El efecto fue una reducción en cuentas por cobrar y un incremento en la pérdida acumulada de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2013 se registraron \$ 2,000,000 como aportación del Gobierno Federal, para ser utilizados en el FEIPEMEX. Dicho monto se pagó el 27 de enero de 2014, por lo que se registró un capital suscrito no exhibido por ese mismo monto al 31 de diciembre de 2013.

Durante 2012, la SHCP autorizó a Pemex mediante el oficio número 309-A-II-665/2012 el registro en pérdidas de ejercicios anteriores por un saldo deudor contra cuentas que afectaron los resultados. El efecto fue una reducción en otros activos por \$ 2,073,107 y un incremento en la pérdida acumulada de ejercicios anteriores.

Los derechos de vía y paso se habían registrado en los resultados de ejercicios de cada periodo y se debieron presentar como un activo intangible. El efecto fue una disminución en la pérdida acumulada de ejercicios anteriores y un incremento en los activos intangibles por \$ 857,703.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los saldos de los fondos por ingresos excedentes registrados como parte del activo circulante son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Comisión Mercantil FEIIP	\$ 1,620,091	\$ 1,353,482
Comisión Mercantil FEX	<u>-</u>	<u>1,251,850</u>
Total fondo para fines específicos	\$ 1,620,091	\$ 2,605,332

c. Superávit por donación

El superávit por donación se integra por el importe del incremento a los terrenos y edificios derivado del ajuste a su valor catastral conforme a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por la regularización de inmuebles que realiza la Subdirección de Administración Patrimonial y por los terrenos y edificios que se reciben de los Organismos Subsidiarios, al 31 de diciembre de 2012 el importe por este concepto es de \$ 2,233,311.

Durante 2013 Petróleos Mexicanos llevó a cabo la actualización de los valores de 43 terrenos y 26 edificaciones, a su valor catastral por \$ 171,127, así como la regularización de inmuebles por \$ 5,260, presentando al 31 de diciembre de 2013 un saldo de \$ 2,409,698.

d. Pérdidas acumuladas

Cabe señalar que Pemex ha incurrido en pérdidas acumuladas en los últimos años. Sin embargo, la Ley de Concursos Mercantiles establece que los organismos descentralizados no serán declarados en concurso mercantil. Por otra parte, los contratos de crédito vigentes no incluyen causales de incumplimiento como consecuencia del patrimonio negativo. Asimismo, los contratos de crédito vigentes no incluyen acuerdos financieros o causas de suspensión de pagos que podrían originarse como resultado del patrimonio negativo. No obstante, es importante mencionar que el patrimonio total de Pemex al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es positivo. El Gobierno Federal ha concentrado sus esfuerzos en consolidar la estrategia institucional de Pemex y una de las acciones más importantes fue la emisión del decreto del 20 de diciembre de 2013, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (ver Nota 2), la cual permitirá darle una mayor autonomía en la toma de decisiones y viabilidad en su operación.

20. (Pérdida) utilidad integral

La (pérdida) utilidad integral de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se analiza como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	\$ (110,664,749)	\$36,906,414
Reconocimiento de método de participación, neto	12,506,188	(14,488,500)
Efectos por valuación de instrumentos financieros primarios (Nota 11)	<u>92,980</u>	<u>(92,980)</u>
(Pérdida) utilidad integral del ejercicio	<u>\$ (98,065,581)</u>	<u>\$22,324,934</u>

21. Entorno fiscal

El 21 de diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el actual régimen fiscal aplicable a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, el cual entró en vigor el 1° de enero de 2006.

Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP)

De acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) vigente al 31 de diciembre de 2012 y en el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013, el IRP aplicable a Petróleos Mexicanos se calcula aplicando la tasa del 30% sobre el excedente de la totalidad de ingresos del ejercicio menos las deducciones autorizadas que se efectúen en el mismo, de acuerdo con las disposiciones que lo establecen y con las reglas específicas que al efecto emite la SHCP.

Efecto fiscal de la reforma hacendaria

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales, el cual tiene como fecha de entrada en vigor el 1° de enero de 2014, el principal rubro que se verá afectado es el siguiente:

- En el caso de los ingresos exentos para los trabajadores solamente procederá la deducción del 47% de las remuneraciones exentas otorgadas al trabajador.

Con lo anterior las deducciones se verán limitadas de una forma significativa generándose con ello una mayor base gravable y por consecuencia un mayor pago del Impuesto a los Rendimientos Petroleros.

Por autorización de la SHCP, la Norma de Información Financiera NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" fue adoptada prospectivamente, por lo que se determinó el IRP diferido de acuerdo con el método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

El gasto por IRP se integra como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
IRP causado:		
Complemento de IRP causado en 2012 determinado en declaración anual registrado en 2013	\$ 38,978	
IRP causado	<u>2,367,809</u>	<u>\$2,127,708</u>
	2,406,787	2,127,708
IRP diferido	<u>68,834</u>	<u>690,033</u>
Total de IRP	<u>\$2,475,621</u>	<u>\$2,817,741</u>

Durante 2013, Petróleos Mexicanos enteró anticipos diarios y semanales determinados por la SHCP que ascendieron a \$ 372,216 y \$ 378,236, respectivamente, es importante señalar que estos montos corresponden al 50% del total de los anticipos establecidos en la LIF, ya que el otro 50% fue enterado por PGPB, dando un total de \$ 750,452, los cuales se acreditan en el cálculo anual del IRP.

Durante 2012, Petróleos Mexicanos enteró anticipos diarios y semanales determinados por la SHCP que ascendieron a \$ 2,073 y \$ 14,418, respectivamente, sin embargo a partir del mes de marzo de 2012 se enteró el 50% de dichos anticipos, ya que el otro 50% fue enterado por PGPB, dando un total de \$ 885,407, los cuales se acreditan en el cálculo anual del IRP.

El IRP se enterará mediante declaración que se presentará ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2014. Al IRP que resulte en el ejercicio fiscal se le acreditarán los anticipos diarios y semanales realizados durante el ejercicio fiscal. De acuerdo a la LIF, en ningún caso Petróleos Mexicanos podrá disminuir del rendimiento neto del ejercicio la pérdida neta de ejercicios anteriores.

Pemex será quien cumpla por sí y por cuenta de sus Organismos Subsidiarios las obligaciones señaladas en la LIF y en las demás leyes fiscales. Para tal efecto, Petróleos Mexicanos será solidariamente responsable del pago de contribuciones, aprovechamientos y productos que correspondan a sus Organismos Subsidiarios.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
IRP diferido activo:		
Provisiones	\$ 280,726	\$ 273,494
Inversión Repsol		27,894
Créditos diferidos interorganismos	2,059,436	1,927,641
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	33,295	33,146
Reserva para obsoletos y lento movimiento	<u>3,704</u>	<u>4,196</u>
 Total de activos diferidos	 2,377,161	 2,266,371
 Reserva de valuación	 <u>(36,999)</u>	 <u>(37,342)</u>
 IRP activo diferido, neto	 <u>2,340,162</u>	 <u>2,229,029</u>
 IRP diferido (pasivo):		
Propiedades, mobiliario y equipo	(1,095,490)	(1,121,582)
Otros activos pagos anticipados	<u>(2,388,330)</u>	<u>(2,182,271)</u>
 IRP diferido pasivo	 <u>(3,483,820)</u>	 <u>(3,303,853)</u>
 Pasivo a largo plazo, neto	 <u>\$ (1,143,658)</u>	 <u>\$ (1,074,824)</u>

La conciliación de la tasa legal del IRP y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de IRP es como se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gasto (beneficio) "esperado"	\$ 14,418,838	\$ 11,917,247
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	2,665,908	(939,866)
Provisión derivados (impuestos pagados no provisionados)	1,422,521	872,207
Diferencia entre la depreciación contable y fiscal	(66,770)	300,803
Gastos no deducibles	129,252	802,519
Participación en inversiones permanentes no sujeta a impuestos	(15,844,723)	(10,216,844)
Cambio en la reserva de valuación	(102)	(802)
Otros, neto	<u>(288,281)</u>	<u>82,477</u>
Gasto por impuestos a la utilidad (1)	<u>\$ 2,436,643</u>	<u>\$ 2,817,741</u>

(1) Los \$ 2,436,643 corresponden al IRP causado de 2013 por \$ 2,367,809 más el impuesto diferido de 2013 por \$ 68,834.

22. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión de los estados financieros no consolidados dictaminados de Petróleos Mexicanos el tipo de cambio es de \$ 13.2714 pesos por dólar estadounidense.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

El 4 de febrero de 2014 se modificó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.

Durante el periodo de 1° de enero al 21 de febrero de 2014, Petróleos Mexicanos ha realizado las siguientes operaciones de financiamiento:

El 16 de enero de 2014, Petróleos Mexicanos, como parte de su programa de financiamientos autorizado para 2014, realizó una colocación de deuda en los mercados internacionales por un monto total de 4 mil millones de dólares en tres tramos: el primero por un monto de US\$ 500,000 con vencimiento en enero de 2019 y un cupón de 3.125%; el segundo fue una reapertura del bono emitido en septiembre de 2013 por un monto de US\$ 500,000 con vencimiento en enero de 2024 y un cupón de 4.875%; y el tercero por un monto de US\$ 3,000,000 con vencimiento en enero de 2045 y un cupón de 6.375%.

El 23 de enero de 2014, Petróleos Mexicanos llevó a cabo la emisión de un bono por \$ 12,500,000. Se trata de la reapertura de las emisiones con claves de pizarra PEMEX 13 en tasa flotante a 5 años, PEMEX 13-2 a tasa fija a 10 años y una nueva referencia con clave PEMEX 14U a 12 años denominado en Unidades de Inversión (UDI). El monto emitido fue dividido de la siguiente manera: \$ 2,000,000 a tasa flotante de TIE más 15 puntos base; \$ 7,500,000 a tasa fija de 7.91% y el equivalente a \$ 3,000,000 en el tramo denominado en UDI's a tasa fija de 3.94%.

23. Nuevos pronunciamientos normativos

a. Cambios publicados por el CONAC

El CONAC a través del acuerdo del 3 de mayo de 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2013 con respecto a la Norma de Información Financiera indica que la "Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable" el plazo es hasta el 30 de junio de 2014, "la generación en tiempo real de estados financieros" el plazo es hasta el 31 de diciembre de 2014 y "la Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo" es para lo correspondiente al año 2014.

La administración estima que el acuerdo no generará efectos importantes.

b. Cambios en Normas de Información Financiera (NIF) por aplicación supletoria.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las Mejoras a las NIF 2014, a continuación se mencionan las relativas a Pemex por aplicación supletoria:

- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición"

Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones deben presentarse en los resultados del periodo, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que éstas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los estados de situación financiera de periodos anteriores por dicha reclasificación.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

- NIF C-8 "Activos intangibles" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3 "Estado de resultados". Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2014 y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

PETRÓLEOS MEXICANOS (CORPORATIVO)

La administración estima que las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Francisco Javier Torres Suárez
Gerente de Contabilidad

Josefina Ordaz Toledo
Subgerente de Contabilidad del Corporativo
